



**Asamblea General**  
**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/44/294 ✓  
S/20654  
23 de mayo de 1989  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo cuarto período de sesiones  
Temas 72, 143 y 146 de la lista preliminar\*

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION  
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD  
INTERNACIONAL

ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS ENTRE ESTADOS

INFORME DEL COMITE AD HOC PARA LA ELABORACION  
DE UNA CONVENCION INTERNACIONAL CONTRA EL  
RECLUTAMIENTO, LA UTILIZACION, LA  
FINANCIACION Y EL ENTRENAMIENTO DE  
MERCENARIOS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo cuarto año

Carta de fecha 23 de mayo de 1989 dirigida al Secretario General  
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del  
Afganistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle un mensaje que le ha dirigido la Loya Jirgah  
de la República del Afganistán.

Solicito, asimismo, que dicho mensaje se distribuya como documento oficial de  
la Asamblea General, en relación con los temas 72, 143 y 146 de la lista preliminar,  
y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) M. Eshaq ROSHAN-RAWAAN  
Encargado de Negocios interino

\* A/44/50/Rev.1.

2 p.

Anexo

CARTA DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR LA LOYA JIRGAH DEL AFGANISTAN

La Loya Jirgah de 1989 del pueblo del Afganistán, convocada en las difíciles y complicadas condiciones actuales, adoptó decisiones concretas y prácticas para poner fin urgentemente a la guerra y al derramamiento de sangre y restablecer la paz y la seguridad en todo el país. Aunque agradecemos profundamente la función de las Naciones Unidas y en particular los buenos oficios de Vuestra Excelencia, declaramos lo siguiente:

Los Acuerdos de Ginebra se concertaron con los auspicios de las Naciones Unidas y, por lo tanto, dicha Organización y Vuestra Excelencia personalmente comparten una gran responsabilidad moral con respecto al pleno cumplimiento de dichos Acuerdos. Las repetidas violaciones de esos Acuerdos por el Pakistán y la pasividad ante tales actos perjudican el prestigio y la autoridad de las Naciones Unidas.

Sobre la base de la resolución aprobada por la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones, las Naciones Unidas deberían haber tomado medidas urgentes para poner fin a la guerra y restablecer la paz en el Afganistán.

La República del Afganistán, como miembro leal y de pleno derecho de las Naciones Unidas, no escatimará esfuerzos por cumplir sus compromisos internacionales de buena fe. Con ese convencimiento, el contingente militar de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas volvió a su patria de conformidad con el calendario establecido.

Sin embargo, y lamentablemente, ni el Pakistán, uno de los signatarios, ni los Estados Unidos de América como garante han tomado ninguna medida constructiva y práctica para cumplir con el compromiso internacional que asumieron. Las frecuentes violaciones desembozadas de los Acuerdos de Ginebra cometidas por ciertos círculos militaristas del Pakistán y por sus promotores internacionales no sólo contravienen las normas internacionales sino que representan también graves amenazas contra la independencia, la soberanía nacional y la integridad territorial de la República del Afganistán.

El pueblo del Afganistán, mientras defiende abnegadamente y por sí solo a su nación contra la agresión extranjera, apoya sinceramente los esfuerzos de las Naciones Unidas por garantizar la independencia, la soberanía nacional y la integridad territorial de la República del Afganistán.

Los gobernantes de la República del Afganistán han señalado en muchas ocasiones que están dispuestos a colaborar con las Naciones Unidas para el cumplimiento de sus nobles objetivos. Del mismo modo, la República del Afganistán aprecia en alto grado los incansables esfuerzos de Vuestra Excelencia y vuestros colegas por prestar asistencia económica y humanitaria urgente en el marco del amplio programa de asistencia al Afganistán de las Naciones Unidas.

Nosotros, los representantes de la Loya Jirgah (Gran Asamblea) del Afganistán, pedimos que Vuestra Excelencia utilice la influencia moral de las Naciones Unidas y vuestro propio prestigio y autoridad internacionales, cada vez mayores, para lograr la aplicación cabal de los Acuerdos de Ginebra. Ello realizará, por cierto, la eficacia del mecanismo de las Naciones Unidas para la realización de sus elevados objetivos humanos y de otras normas y reglamentaciones internacionales en que la coexistencia pacífica desempeña un papel importante. Todos esos objetivos y normas están encaminados a garantizar la paz y la seguridad, la comprensión, la buena vecindad y la consolidación del proceso de las relaciones internacionales.

-----